



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO,  
TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL, MARÍTIMO,  
SEGURIDAD VIAL, TERMINAL TERRESTRE Y MOVILIDAD  
DE SANTA ROSA**



**Plan Estratégico**

**Gestión/  
Administrativa/  
Financiera.**

**Gestión/ Movilidad y  
Regulación/  
Matriculación y  
Revisión Vehicular/  
Terminal Terrestre**

**Eje Vial E-25 S/N y  
Av. Eloy Alfaro**

**Santa Rosa,  
Provincia de El Oro**

[www.emovttsr.gob.ec](http://www.emovttsr.gob.ec)

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021**

**Ab. Edson Roberto Montaña Márquez  
GERENTE GENERAL**

**EQUIPO RESPONSABLE**

Ab. Edson Montaña Márquez  
**GERENTE GENERAL**

Ab. Paola Blacio Cuenca  
**ASESOR JURÍDICO**

Ing. Dennisse Romero Paredes  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Ing. Silvia Merino Fierro  
**DIRECTOR FINANCIERO**

Arq. Dario Romero Ulloa  
**DIRECTOR DE MOVILIDAD Y REGULACION**

Ing. Joffre Chica Ambuludí  
**DIRECTORA DE MATRICULACIÓN Y REGISTRO VEHICULAR (E)**

Ing. Viviana Congo Arce  
**JEFE DE OPERACIONES DE TERMINAL TERRESTRE (S)**

Ing. Luis Egas Infante  
**JEFE DE PLANIFICACIÓN DE TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL, FLUVIAL Y MARITIMO**  
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ing. Richard Ontaneda Vera  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA INFORMÁTICA**

Ing. Jonathan Piedra Tenesaca  
**ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL, MARÍTIMO, SEGURIDAD VIAL, TERMINAL TERRESTRE Y MOVILIDAD DE SANTA ROSA EMOVTTSR.**

### **Antecedente**

Desde el marco legal, la Ley Orgánica de la Empresas Públicas en su Art. 11, determina que, la Gerencia General es el responsable de la administración y gestión de la empresa pública, debe administrar la empresa, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste; así como, los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados; Además es de su responsabilidad presentar al Directorio las memorias técnicas anuales de la empresa pública y los estados financieros, facilitando el cumplimiento de los preceptos de la normativa de acuerdo a su capacidad y competencia, para ello a continuación se detallan los procesos y gestiones realizadas durante el 2021.

EMOVTT SR-EP orienta sus acciones con criterios de eficiencia, racionalidad y rentabilidad social, preservando el medio ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable, integral y descentralizado de las actividades económicas de acuerdo con la Constitución, siendo su objeto organizar, administrar, regular y controlar las actividades de gestión, ejecución y operación de los servicios públicos y de sus sistemas, buscando aportar soluciones convenientes, desde el punto de vista social, técnico ambiental, económico y financiero.

### **Sustento Legal**

La Constitución, en su artículo 264 numeral 6, prescribe que es competencia exclusiva de los gobiernos municipales la planificación, regulación y control del tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

La Constitución, en su artículo 425, establece que la jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El COOTAD en su artículo 55, en concordancia con el artículo 130 ibídem, establece que: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:... f) planificar, regular y controlar el tránsito y transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal".

Mediante Resolución N° 006-CNC-2012 el Consejo Nacional de Competencias, mediante el Registro Oficial N° 712 de 29 de Mayo del 2012, transfiere a los Municipios del país la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial; y con Resolución N° 102-DE-ANT-2014, de fecha 29 de Septiembre del 2014 se certifica que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Rosa, empezará a ejecutar las competencias de Títulos Habilitantes, a partir del 01 de Octubre del 2014.

En el Artículo 22 de la Resolución N° 006-CNC-02012, se estipulan entre las Facultades y Atribuciones específicas del Modelo de Gestión “C”, las de Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión, comunes a todos los modelos de Gestión.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa, se encuentra en categoría B, por tal razón NO contamos con el control operativo mediante agentes civiles de tránsito.

El Concejo Municipal del cantón Santa Rosa, conoció y aprobó la Ordenanza de Constitución Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo, Seguridad Vial, Terminal Terrestre y Movilidad, en las sesiones ordinarias del 19 y 23 de diciembre de 2014, en primera y segunda instancia respectivamente; y publicado en la Edición Especial N° 250 del Registro Oficial del 23 de enero de 2015.

MODELOS DE GESTION DIFERENCIADOS					
AMBITO	FACULTAD	PRODUCTO O SERVICIO	MODELO		
			A	B	C
TRANSITO	Planificación	Plan de administración de tránsito			
	Regulación	Normativa para gestión de tránsito			
	Control	Control operativo			
		Matriculación			
TRANSPORTE	Planificación	Plan de transporte terrestre			
	Regulación	Normativa para gestión del transporte			
	Control	Control de cumplimiento de normativa			
		Emisión de títulos habilitantes transporte comercial			
		Emisión títulos habilitantes transporte público			
SEGURIDAD VIAL	Planificación	Plan de seguridad vial			
	Regulación	Normativa para seguridad vial			
	Control	Campañas de seguridad vial			

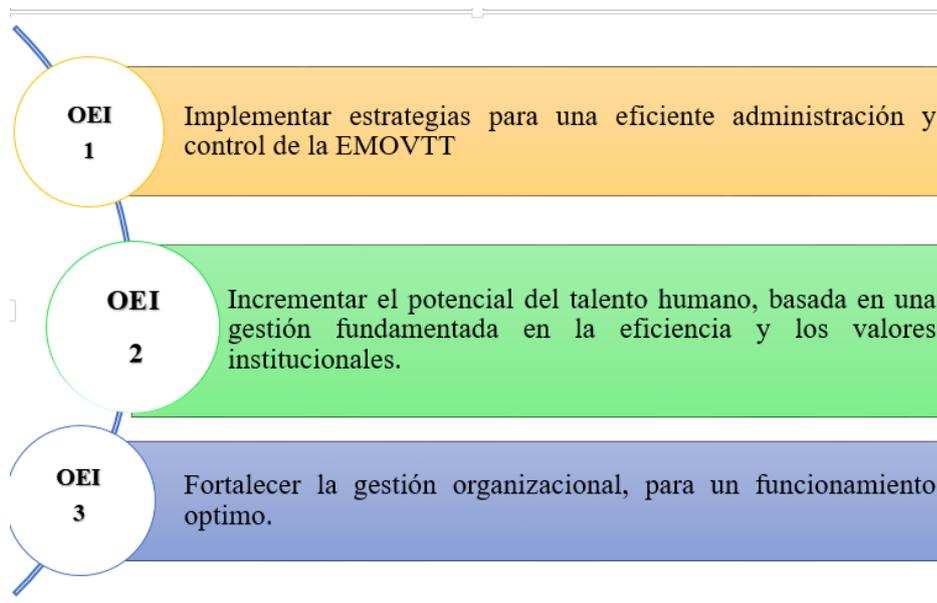
El artículo 2 de la ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL, MARÍTIMO, SEGURIDAD VIAL, TERMINAL TERRESTRE Y MOVILIDAD DE SANTA ROSA – EMOVTTSR-EP, establece que, La Empresa Pública Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo, Seguridad Vial, Terminal Terrestre y Movilidad de Santa Rosa – EMOVTTSR-EP, orientará su acción con criterios de eficiencia, racionalidad y rentabilidad social, preservando el ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable, integral y descentralizado de las actividades económicas de acuerdo con la Constitución, siendo su objeto organizar, administrar, regular y controlar las actividades de gestión, ejecución y operación de los servicios relacionados con

la movilidad, tránsito y transporte terrestre, fluvial y marítimo en el cantón Santa Rosa, propendiendo al mejoramiento y ampliación de los servicios públicos y de sus sistemas, buscando aportar soluciones convenientes, desde el punto de vista social, técnico, ambiental, económico y financiero.

## Plan Estratégico

Desde el 2015, año en el que empezaron a funcionar las oficinas de EMOVTT –EP, realizan anualmente la construcción del POA que consiste en ser un plan de acción, el cual prioriza las iniciativas más importantes para alcanzar distintos objetivos y metas, quienes aprueban este plan y su presupuesto son el Directorio de la Empresa. Por otro lado, se encuentra el PAC (plan anual de contratación), instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles y quien aprueba este plan es el Gerente General de la Empresa. Las fuentes de financiamiento para que puedan llevarse a cabo estos planes son específicamente las Direcciones de Matriculación y Terminal Terrestre.

La EMOVTT de acuerdo con las competencias y atribuciones establecidas en la ley y las ordenanzas que la rigen, deberá propender a la consecución de los siguientes objetivos.



Alineación a los objetivos del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PLAN NACIONAL ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019 - 2022
<i>EJE</i>	<i>OPND</i>	<i>Política</i>	<i>Objetivos Estratégicos Institucionales</i>
Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	5.10 Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas públicas para la provisión de bienes y servicios de calidad, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la dinamización de la economía, y la intervención estratégica en mercados, maximizando su rentabilidad económica y social.	Implementar estrategias para una eficiente administración y control de la EMOVTT
			Incrementar el potencial del talento humano, basada en una gestión fundamentada en la eficiencia y los valores institucionales.
			Fortalecer la gestión organizacional, para un funcionamiento óptimo

## Gestión de habilitante de Dirección:

### Gestión Gerencia General

Su misión es ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa Pública Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo, Seguridad Vial, Terminal Terrestre y Movilidad de Santa Rosa EMOVTT-SR; y, en consecuencia responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa de la misma. Dentro de las labores realizadas tenemos:

- Aprobación de la comercialización de los espacios físicos y locales comerciales; así como de las operadoras de transporte terrestre.
- Adoptar e implementar las decisiones comerciales que permitan la venta de productos o servicios para atender las necesidades de los usuarios en general y del mercado, para lo cual podrá establecer condiciones comerciales específicas y estrategias de negocio competitivas;
- Suscripción convenios y contratos.
- Monitorear resultados de la gestión de cobranza para determinar estrategias de pago.

- Delegación del ejercicio de jurisdicción coactiva en forma directa o a través de su delegado, responsabilidad asumida por la Ing. Rolly Romero, Tesorero de la Empresa.
- Evaluación de proyectos y presupuestos de inversión.
- Preparación conjuntamente con otras áreas la presentación al Directorio memorias anuales de la TTM-EP y los Estados Financieros.
- Preparación para conocimiento y aprobación del Directorio el Presupuesto General de la TTM-EP.
- Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC); así como, las reformas realizadas en los plazos y formas previstos en la ley.
- Diseño, aprobación y modificación de reglamentos internos de la Empresa: comercial y operativo.
- Coordinación con operadoras de transporte intra e interprovincial, relacionados con la ejecución de los servicios.
- Coordinación con el Transporte Organizado del Cantón Santa Rosa, para revisión y mejoramiento de la prestación de los servicios de taxis que operan en la Terminal Terrestre Binacional Santa Rosa.
- Coordinación interinstitucional, con entidades y autoridades de control para la ejecución de operativos y actividades relacionadas.
- Coordinación con arrendatarios de área comercial y proveedores de servicios conexos.
- Coordinación técnica con equipo de asesores y directores de la EMOVTT SR para planificar y evaluar las gestiones realizadas.
- **Servicios operativos y comerciales actuales en el Terminal Terrestre Binacional de Santa Rosa durante el 2021.**
  - 19 locales de boleterías, del cual está disponible 1
  - 13 locales en el patio de comidas solo están ocupados 2.
  - 41 locales comerciales, ocupados entre concesionarios, convenios y oficinas de la EMOVTT, un total de 29.
  - 14 islas comerciales de las cuales están ocupadas 8.
  - 3 locales anclas.
  - 11 kioscos de andenes.
  - Servicios bancarios: Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa, Cooperativa JEP y Banco del Pichincha.
  - Servicios higiénicos para usuarios
  - Planta generadora de energía eléctrica
  - Sistema de seguridad integral por cámaras de circuito cerrado
  - Climatización en área administrativa y patio de comidas.
  - Sistema de bombeo contra incendio
  - Áreas de parqueo para taxis y vehículos particulares
  - Paradero de buses urbanos
  - Zona de parqueo en el área de encomiendas
  - Área de abastecimiento para los locales gastronómicos
  - Zona de parqueo de 18 espacios para buses intra e interprovincial.
  - 38 andenes (de los cuales 10 son de llegada y 18 de salida)
  - Patio de comida
  - Areas de espera de usuarios ubicados frente a las boleterías. 3

## Gestión de habilitante de Apoyo:

### Gestión Administrativa. –

Entre las distintas actividades del puesto de Director Administrativo está la de emitir informes a la Gerencia General sobre la gestión administrativa de la empresa. La gestión administrativa es el proceso de diseñar y mantener un ambiente de trabajo para lograr objetivos grupales de la organización asegurando y coordinando esfuerzos individuales. Además, de realizar la provisión de servicios generales y mantenimiento de los edificios administrativos, implementos, equipos y repuestos mínimos para el normal desenvolvimiento de las actividades de la Empresa, por lo que se ha realizado las siguientes actividades:

- El mantenimiento integral con personal especializado en grupos electrógenos del generador eléctrico industrial de la empresa emovttsr, de manera que haya un buen funcionamiento y operatividad en el sistema eléctrico de la EMOVTT SR, Terminal Terrestre Binacional de Santa Rosa.
- Adquisición de especies valoradas adquiridas para el área de matriculación y financiera para la respectiva documentación presentada por los usuarios en el Terminal Terrestre.
- Adquisición de Herramienta Jurídica Digital para la Asesoría Jurídica de la EMOVTTSR para la Consulta de las Leyes, Normas, Reglamentos, Ordenanzas u otros oficiales actualizados para el desarrollo de la Institución.
- El mantenimiento preventivo y correctivo del Vehículo Institucional de la EMOVTTSR, de manera que se encuentre en buen funcionamiento y operativo para realizar las funciones y gestiones emanadas.
- Adquisición de combustible para el vehículo institucional de manera poder trasladar a los funcionarios a sus diferentes gestiones.
- Adquisición de materiales y suministros de oficina para las diferentes dependencias del EMOVTTSR, para el trabajo y buen funcionamiento de la empresa.
- Adquisición de materiales de impresión (tintas y tóner) para la EMOVTTSR EP para el trabajo diario de los funcionarios en la Terminal Terrestre Binacional Santa Rosa
- Reparación de motores de las barandas del Terminal Terrestre, para que exista un buen funcionamiento del mismo.
- Adquisición de licencias antivirus para los equipos de cómputo EMOVTTSR EP, para el funcionamiento de los equipos informáticos.
- Póliza de Fidelidad Pública para los funcionarios.
- Adquisición de equipos informáticos y ups para las distintas áreas de la empresa EMOVTTSR, para el normal desarrollo de las actividades.
- Renovación del dominio y hosting para la EMOVTTSR, para el trabajo diario de los funcionarios de la empresa.

- Reparación del sistema de enfriamiento de los aires acondicionados ubicados en el patio de comidas de la EMOVTTSR, para en buen funcionamiento para los usuarios y público en general



## Gestión Financiera.

Su misión es administrar y controlar los recursos financieros y contables de la Empresa, de acuerdo a la planificación institucional.

En cuanto a la competencia de Dirección Financiera, las actividades más relevantes del año 2021, son las siguientes:

### ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS

#### INGRESOS. -

Los ingresos obtenidos durante el mes de enero a diciembre ascienden a \$ 1.273.264,77 los mismos que tienen el siguiente orden:

El valor recaudado por concepto de las tasas y contribuciones fue \$. 762.396,75, rentas de inversiones o multas \$. 245.069,50, transferencias o donaciones corrientes \$. 54.166,71, otros ingresos \$. 585,85, transferencias o donaciones de capital \$. 198.294,16, cuentas pendientes por cobrar \$. 12.751,80.

PARTIDA	DENOMINACION	RECAUDADO
1.3	TASA Y CONTRIBUCIONES (INGRESOS DE TOKEN, PARQUEO Y FRECUENCIAS)	\$ 762.396,75
1.7	RENTAS DE INVERSION Y MULTAS (ARRIENDOS DE LOCALES, PUBLICIDAD Y CAJEROS AUTOMATICOS)	\$ 245.069,50
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES (ANT MATRICULACION)	\$ 54.166,71
1.9	OTROS INGRESOS (TARJETAS Y MULTAS)	\$ 585,85
2.8	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL (AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO)	\$ 198.294,16
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR (DEUDAS DE ARRIENDOS)	\$ 12.751,80

Concepto	Ejecutado	PORCENTAJE
Tasas y contribuciones	762,396.75	59,88%
Rentas de Inversiones y Multas	245,069.50	19,25%
Transferencias y Donaciones corrientes	54,166.71	4,25%
Otros Ingresos	585.85	0,05%
Transferencias y Donaciones de capital e inversión	198,294.16	15,57%
Cuentas Pendientes por cobrar	12,751.80	1,00%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021</b>	<b>1,273,264.77</b>	<b>100%</b>

Como podemos observar en este cuadro el mayor ingreso es con respecto a las tasas por frecuencias y pasajeros (tasas y contribuciones) que corresponde al 59.88%, luego la transferencia de la ANT por la competencia en Matriculación (Transferencia Corrientes y de Capital) que representa el 19.82%, y posterior los arriendos (Rentas de Inversión) por 19.25%.

## GASTOS. –

Los gastos se dividen en dos programas Administración y Terminal Terrestre los cuales están distribuidos en gastos corrientes, gastos de inversión, gastos de capital y aplicación del financiamiento, dando un total de gastos devengado de \$ 1.073.634,83, como lo detallo a continuación:

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	% DE EJECUCION
111	GASTOS DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN	\$ 731.175,23	\$ 372.007,41	50%
113	GASTOS DEL SUB- PROGRAMA TERMINAL TERRESTRE	\$ 1.414.705,55	\$ 701.627,42	50%
TOTAL GENERAL		\$ 2.145.880,78	\$ 1.073.634,83	100%

## PROGRAMA ADMINISTRACIÓN EMOVTT. SR

Los gastos de este programa incurridos durante el mes de enero a diciembre durante el periodo 2021, como se encuentra su distribución suman un total devengado de **\$ 372.007,41** como se detalla a continuación:

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 413.166,30	\$ 411.666,30	\$ 367.748,01
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 3.000,00	\$ 4.500,00	\$ 4.259,40
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 315.008,93	\$ 315.008,93	\$ -
TOTAL		\$ 731.175,23	\$ 731.175,23	\$ 372.007,41

## SUB- PROGRAMA TERMINAL TERRESTRE

Los gastos de este sub programa incurridos durante el mes de enero a diciembre durante el periodo 2021, como se encuentra su distribución suman un total devengado de \$ 701.627,42 como se detalla a continuación:

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 909.660,60	\$ 898.320,60	\$ 659.744,42
7	GASTOS DE INVERSION	\$ 45.000,00	\$ 86.820,00	\$ 41.883,00
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 5.980,00	\$ 2.500,00	\$ -
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 454.064,95	\$ 427.064,95	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.414.705,55</b>	<b>\$ 1.414.705,55</b>	<b>\$ 701.627,42</b>

Como se puede apreciar en las tablas de gastos de los programas Administración y Terminal Terrestre, el gasto está dado en el gasto corriente, Bienes de uso y consumo, mantenimiento, seguridad y vigilancia, en gastos de inversión corresponde a trabajos de señalización y semaforización, seguidos por las obligaciones contraídas y dispuestas al sector público (Aplicación de financiamiento) y servicios básicos generales respectivamente.

La rentabilidad o indicador de eficiencia para el año 2021 es mayor a uno, el mismo que nos proporciona información positiva en la gestión realizada y recaudaciones a continuación se muestra el cálculo del índice financiero:

	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	VARIACION
<b>TOTAL INGRESOS</b>	2,145,880,78	1,273,264.77	872,616.01
<b>TOTAL GASTOS</b>	2,145,880.78	1,073,634.83	1,072,245.92

<b>INDICE FINANCIERO PRESUPUESTARIO</b>			
INDICADOR	FORMULA	VALORES	INDICE
<b>AUTOSUFICIENCIA</b>	INGRESOS CORRIENTES	1,273,264,77	<b>1,19</b>
	GASTOS TOTALES	1,073,634,83	

Este indicador refleja que con los ingresos propios durante el ejercicio del 2021 de manera responsable y técnica cubrieron los gastos en que incurre la empresa para el normal desenvolvimiento de las operaciones, lo cual evidencia que hay que manejar una mejor recuperación de cartera por cobrar, mejorar los ingresos arrendando locales comerciales disponibles, venta de publicidad, y por ende potencializar el incremento de usuarios en el terminal terrestre, esto último se dará cuando las actividades económicas regresen a su normalidad, una vez se suspendan las medidas sanitarias producto de la Pandemia COVID-19.

## Gestión Agregadores de valor:

### Dirección de Movilidad y Regulación:

Su misión es dirigir y gestionar el Sistema de Movilidad en base a las políticas asumidas por el Gobierno Local, proponer estrategias y planes que orienten la consecución de la seguridad vial ciudadana y fomento de la movilidad no motorizada. Además gestiona y administra el marco regulatorio en la prestación de servicio de transporte público intracantonal.

Se estructura en cinco áreas:

- Movilidad no Motorizada.
- Movilidad Motorizada.
- Señalización y Semaforización.
- Títulos Habilitantes y Autorizaciones.
- Seguridad y Educación Vial.

## REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE



### Objetivo:

Proceder con la renovación de los títulos habilitantes de las diferentes compañías, cooperativas y empresas de transporte en todas sus modalidades y así lograr su regularización y actualización, en aplicación competencias otorgadas el 30 de Septiembre del 2014 mediante Resolución N° 102-ANT-2014.

### Descripción:

- Entrega de resoluciones de renovación de títulos habilitantes a las diferentes compañías y cooperativas de transporte.
- Entrega de nuevos títulos habilitantes a las diferentes operadoras de transporte en distintas modalidades.

**Indicadores:**

Enero - Diciembre	
Actividad	Tramites
Cambio de Socio	25
Cambio de Vehículo	19
Cambio de Socio-Vehículo	2
Deshabilitación de Vehículo	20
Cambio de socio con habilitación de vehículo	3
Habilitación de Vehículo	1
Informe de Constitución	0
Incremento de Cupo	0
Rectificaciones	0
Concesión de Permiso de Operación	0
Renovación de permiso de operación	1
Reforma de Estatutos	0
Certificaciones	417
<b>Total</b>	<b>488</b>

**ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE TÍTULOS HABILITANTES**



## SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Las señales de tránsito se utilizan para ayudar al movimiento seguro y ordenado del tránsito de peatones y vehículos. Contienen instrucciones las cuales deben ser obedecidas por los usuarios de las vías, previenen de peligros que pueden no ser muy evidentes o, información acerca de rutas, direcciones, destinos y puntos de interés; los medios empleados para transmitir información, constan de la combinación de un mensaje, una forma y un color. El mensaje de la señal de tránsito puede ser una leyenda, un símbolo o un conjunto de los dos.

### Objetivo:

Mejorar continuamente la señalización y semaforización en las vías de la ciudad de Santa Rosa, con la finalidad de brindar mayor seguridad y control en las vías, así como reducir los índices de accidentes.

### Beneficiarios:

Los beneficiarios son todos los ciudadanos del cantón Santa Rosa.

### Descripción:

ENERO – 2021

**ACTIVIDAD:** Trabajos de señalética horizontal “EL BOSQUE”



**ACTIVIDAD:** Operativo para el cumplimiento de medidas de Bio Seguridad en el transporte publico.



*OPERATIVO EN CONJUNTO*  
**USO DE LAS MASCARILLAS Y EL**  
**CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD**  
*POR PARTE DE LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE URBANO DEL CANTÓN SANTA ROSA.*

**ACTIVIDAD:** Revisión y mantenimiento de elementos semafóricos.



**MANTENIMIENTO DE INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS**  
BARRIO NUEVA ESPERANZA



**5 ESQUINAS**



**SIXTO DURAN BALEN Y ELOY ALFARO**

**MARZO – 2021**

**ACTIVIDAD:** Revisión y mantenimiento de elementos semafóricos.



**MAYO – 2021**

**ACTIVIDAD:** Trabajos de señalética horizontal.



**SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**  
**BARRIO 24 DE MAYO (ESCUELA MANUEL ULTRERAS GOMÉZ)**



**JULIO – 2021**

**ACTIVIDAD:** Revisión y Mantenimiento semáforos



**Trabajos de Reubicación y ajuste de  
ELEMENTOS SEMAFÓRICOS**



**ACTIVIDAD:** Socialización en redes sociales sobre restricción de vehículos pesados por el centro de la ciudad.

## RESTRICCIÓN DE TRANSPORTE PESADO MAYOR A 5 TONELADAS

### SECTOR NORTE

Ordenanza de Plan Emergente Movilidad - 2015

HORARIO  
06H00 A 22H00

## RESTRICCIÓN DE TRANSPORTE PESADO MAYOR A 5 TONELADAS

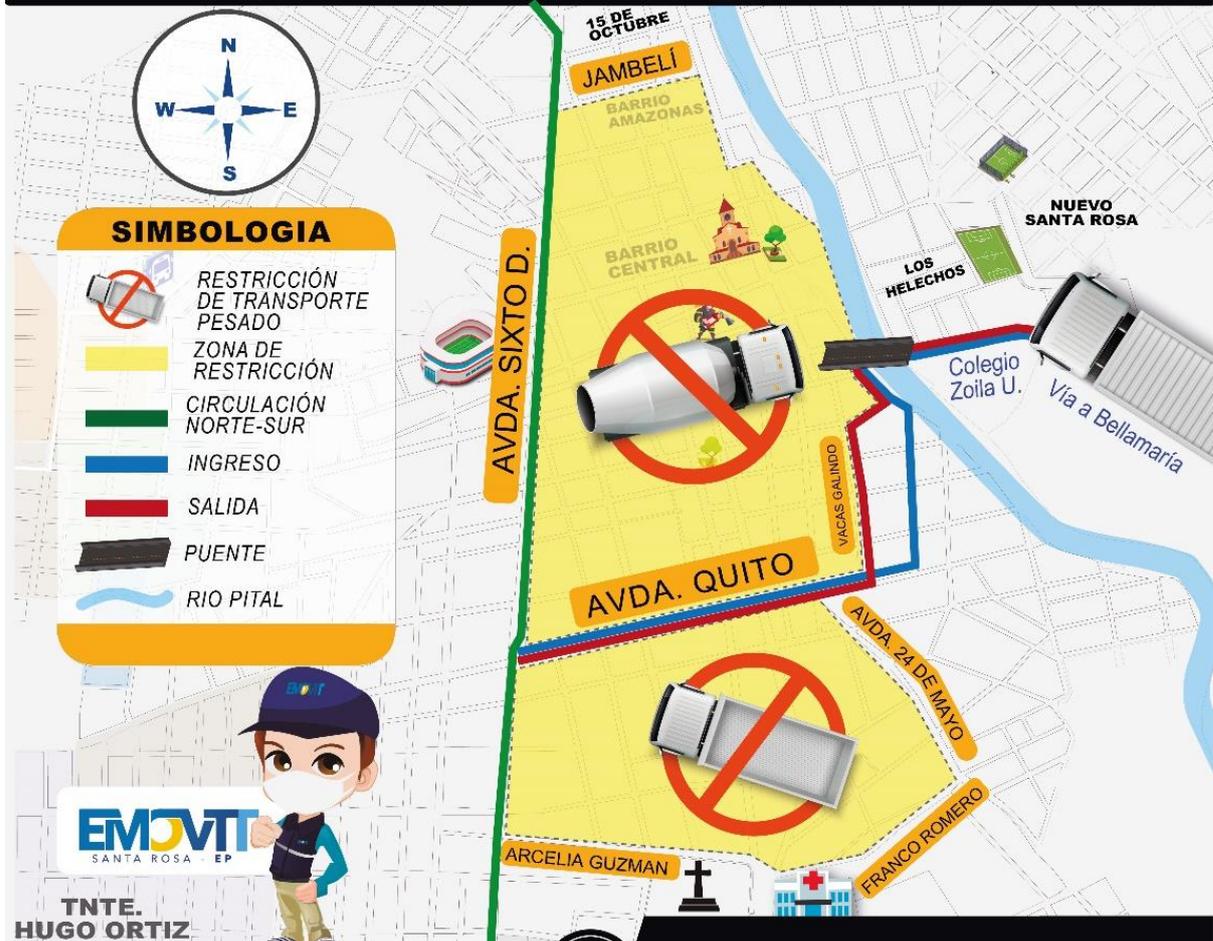
### SECTOR SUR

Ordenanza de Plan Emergente Movilidad - 2015

HORARIO  
06H00 A 22H00

# RESTRICCIÓN DE TRANSPORTE PESADO MAYOR A 8 TONELADAS

Ordenanza de Plan Emergente de Movilidad Urbana de Santa Rosa - 2015



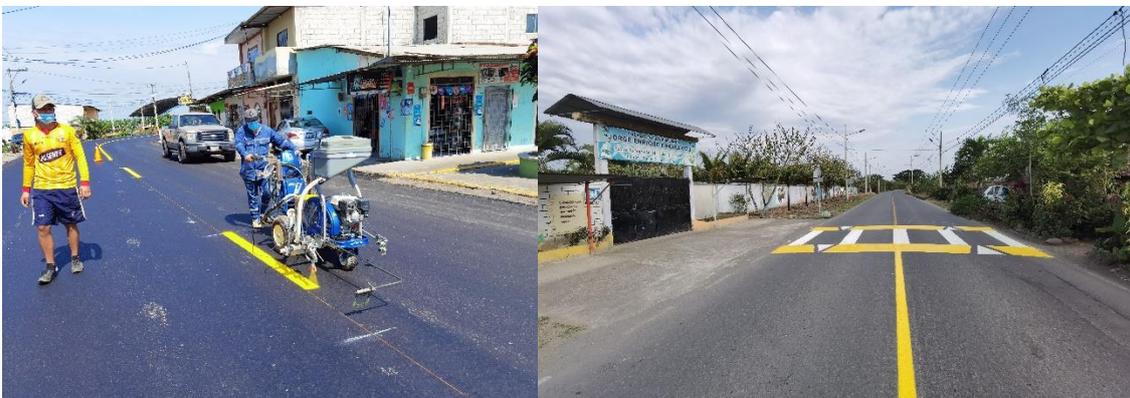
**AGOSTO – 2021**

**ACTIVIDAD:** Socialización en redes sociales sobre seguridad vial, conducción con precaución cuando llueve.



**SEPTIEMBRE – 2021**

**ACTIVIDAD:** Trabajos de señalética horizontal, JUMON





**ACTIVIDAD:** Revision y Mantenimiento semáforo. JOFFRE LIMA Y 8AVA, EL BOSQUE



**ACTIVIDAD:** Socialización restricción vehículos pesados, sector del, colegio Zoila Ugarte.



**OCTUBRE – 2020**

**ACTIVIDAD:** Trabajos de señalética horizontal.





**NOVIEMBRE – 2020**

**ACTIVIDAD:** Trabajos de señalética horizontal.



**24 DE MAYO**



**BELLA MARIA**



**ERNESTO NIETO (COLISEO)**



**LA FAMILIA**



**LAS CRUCITAS y LAGUNA DE CAÑA**

DICIEMBRE – 2021

ACTIVIDAD: Trabajos de señalética horizontal y vertical. Ernesto Nieto, parada de tricimotos



**Inversión:**

<b>Proyecto</b>	<b>Actividad</b>	<b>Monto de Inversión</b>
Señalización Horizontal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Paso cebra</li> <li>• Flechas de dirección</li> <li>• Líneas divisoras de carril</li> <li>• Parada de bus</li> <li>• Parara de taxi</li> <li>• Resaltos</li> </ul>	<b>\$ 11.824,00</b>
Señalización Vertical	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pare</li> <li>• No estacionar</li> <li>• Ensanchamineto de via</li> <li>• Angostamineto de via</li> <li>• No entrar</li> <li>• No virar a la izquierda</li> <li>• Resalto</li> <li>• No detenerse</li> <li>• Doble Vía – Una vía.</li> </ul>	<b>\$ 11.200,00</b>
Semaforización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edmundo Chiriboga y 15 de Octubre.</li> </ul>	<b>\$ 26,497.04</b>

**Dirección de Matriculación y Registro Vehicular**

Su misión es planificar, dirigir, y controlar los procesos relacionados con la revisión técnica vehicular y registro vehicular en el Cantón, con eficiencia y transparencia, brindando servicios de calidad a los usuarios.

**Trámites que se realizan:**

A continuación se presentan los procesos que realiza la Dirección de Matriculación y Revisión Vehicular:

1. Cambio de propietarios de vehículos particulares y públicos.
2. Cambio de servicio de particular a público.
3. Cambio de servicio de público a particular.
4. Certificado de poseer o no vehículo.
5. Certificado de Único Vehicular.
6. Certificado de matrícula por pérdida.
7. Certificado de matrícula.
8. Renovación de matrícula de vehículos particulares y públicos.
9. Duplicado de matrícula.
10. Bloqueo de vehículo.
11. Levantamiento de gravamen
12. Dar de baja a los vehículos.
13. Replaqueo motos y vehículos.
14. Replaqueo motos y vehículos. (con matricula caducada)
15. Deterioro de placas de vehículos públicos y particulares.
16. Especie para cambio de color y tipo.
17. Vehículos nuevos de alquiler o públicos.

## 18. Matriculación

En el siguiente cuadro se muestra el total de los procesos dado mensualmente en el área del Año 2021.

### PROCESOS REALIZADOS EN EL 2021

DESCRIPCION	2021
CERTIFICADO UNICO VEHICULAR	226
CERTIFICADO DE POSSEER VEHICULO	8
DUPLICADO DE MATRICULA (MATRICULA VIGENTE, PERDIDA Y DETERIORADA)	1935
DUPLICADO DE MATRICULA (MATRICULA CADUCADA)	493
TRASPASO DOMINIO VEHICULAR	1150
CAMBIO DE SERVICIO (PUBLICO A PARTICULAR)	19
CAMBIO DE SERVICIO (PARTICULAR A PUBLICO)	19
REPLAQUEOS MOTOS Y VEHICULOS	86
REVISION VEHICULAR	8159
DUPLICADOS DE STICKER REVISION VEHICULAR	74
VEHICULOS NUEVOS	3
MOTOS NUEVAS	700
MOTOTAXIS	10
CAMBIO DE CARACTERISTICAS	52
LEVANTAMIENTNO DE GRAVAMEN	35
BLOQUEOS	18
CARNET DE GESTION	14
CONSTATACIÓN DE FLOTA	60
<b>TOTALES</b>	<b>13061</b>



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 30.5 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, estipula que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados tendrán las siguiente competencias: j) Autorizar, concesionar o implementar los centros de revisión técnico vehicular, a fin de controlar el estado mecánico, los elementos de seguridad, la emisión de gases y el ruido con origen de medios de transporte terrestre”*. Después de un largo proceso para adjudicar al Gestor Privado que realizará la Financiación, Construcción, Implementación, Puesta en marcha, Administración y Manatenimiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular y Matriculación en el cantón Santa Rosa, en mayo del 2021 fue Concesionado el mencionado proceso al CONSORCIO TECNOLOGÍA ECUATORIANA, cuyo monto inicial de inversión es de 1,066,631.47 dólares de los Estados Unidos de América, a 10 años plazo, cuya tasa o canon por Concesión a favor de EMOVTT SR es del 16%. No está de más aclarar que todos los recursos de inversión son por cuenta del CONSORCIO.

**CENTRO DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACION DE LA EMOVTT SR- EP, EN EL CANTÓN SANTA ROSA**



**Dirección Terminal Terrestre.**

Su misión es planificar, gestionar y dirigir las actividades de las operaciones y de servicio de las diferentes áreas del Terminal Terrestre.

A continuación se detalla las actividades realizadas durante el año 2021:

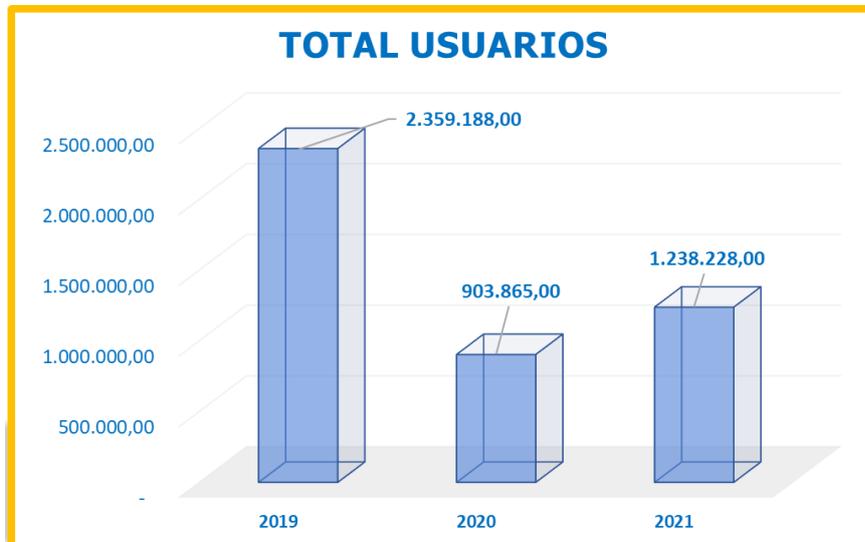
**AREA COMERCIAL:**

**APERTURA DE 2 ISLAS EN EL HALL PRINCIPAL DEL TTBSR.**



Con la finalidad de **repotenciar el Área Comercial** dentro de la Terminal, **el Sr. Alcalde junto al Directorio de la Empresa**, dispusieron se establezca la **PLATAFORMA DE SERVICIOS MUNICIPALES en el TERMINAL**, por lo cual **EL Registro de Propiedad y Mercantil del Cantón Santar Rosa** desde el 2021 hace presencia en la Terminal con sus oficinas Administrativas.

**Area de operaciones del terminal terrestre:**



Como podemos observar en la gráfica anterior en el año 2020 la cantidad de usuarios disminuyó por efecto de las medidas de restricción ante la pandemia COVID-19, la Empresa tuvo un promedio del 33% de operatividad con respecto al 2019, alrededor de 2,510 usuarios diarios, ya en el año 2021 ante ciertas flexibilidades a las restricciones de movilidad, en el año 2021, nos encontramos en un 55% de operatividad con una media de usuario de alrededor de 3,439.

## CUADRO DE INCIDENCIA

INCIDENCIAS	FRECUENCIAS
Asistencia Médica	2
Daños Mecánicos de Unidades	2
Daños a la Infraestructura	6
Denuncia Ciudadana	30
Captura de sospechosos	2
Objetos olvidados	2
Faltas conforme al Reglamento de Operaciones	5
Llamados al ECU 911	20

Esta imagen nos indica las incidencias que se presentan durante el año 2021 y que el personal de Operaciones y de Seguridad de EMOVTT SR, brindan el contingente necesario para dar atención inmediata.

- **CONSTANTE OPERATIVOS DE CONTROL CON ANT, CTE, POLICÍA NACIONAL, CRUZ ROJA, PERSONA DE SEGURIDAD Y SUPERVISORES DE LA EMOVTT SR.**



- **CONSTANTES OPERATIVOS DE CONTROL DE BIOSEGURIDAD A CARGO DEL DEL PERSONAL OPERATIVO DE EMOVTTSR.**



El año 2021, la EMOVTT SR, tuvo un incremento de usuarios con respecto al año 2020, que hicieron presencia en la Terminal ya sea por trasladarse a otros destinos o por trámites que realizan en instituciones públicas municipales y de gobierno que tienen oficina en la Terminal, y por ende esto se vio reflejado en los ingresos de la Empresa, producto de la flexibilización con respecto a las restricciones y medidas sanitarias dispuestas por los entes rectores, a pesar de ello la EMOVTT SR orienta sus acciones con criterios de eficiencia, racionalidad y rentabilidad social con la intención de trabajar y cumplir las actividades propias de sus competencias y ofrece de manera sustentable a la ciudadanía; seguridad, agilidad, oportunidad, disponibilidad y accesibilidad de todos los servicios que brinda la Empresa.

**Santa Rosa, 29 de marzo 2022**

**Ab. Edson Montaña Márquez**  
**GERENTE GENERAL**  
**EMOVTTSR - EP**